



# GACETA DE LA REPUBLICA

## DIARIO OFICIAL

Dirección, Administración y venta de ejemplares  
CASPE, 90, principal, 2.ª Teléfono 52538

Año CCLXXII. — TOMO I.

BARCELONA, LUNES, 14 MARZO 1938

Núm. 73. — Página 1319

### SUMARIO

#### Ministerio de Justicia

Orden disponiendo quede adscrito en concepto de Oficial Letrado al Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles, el Juez de Primera Instancia e Instrucción e interino, Don José García Mayorgas. — Página 1320.

Otra adscribiendo en concepto de Juez Especial del Tribunal de Responsabilidades Civiles, al Juez de Primera Instancia e Instrucción e interino, Don Tomás García Dasi. — Página 1320.

#### Ministerio de Hacienda y Economía

Orden concediendo la subvención por desplazamiento al oficial de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Aduanas, Don Cándido López Herrero. — Página 1320.

Otra concediendo la excedencia voluntaria al Auxiliar especializado de Comercio, Doña María Vidal Gamarra. — Página 1320.

#### Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad

Orden resolviendo expediente sobre expedición de título a favor del Maestro Nacional de Primera Enseñanza, Don Manuel Tirado López. — Página 1320.

Otra dictando normas para los alum-

nos Universitarios que deseen continuar sus estudios y comprendidos en el régimen de la llamada enseñanza libre. — Página 1320.

#### Ministerio de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas

Orden separando definitivamente del servicio al cartero-peatón Don Matías Martínez Escrig. — Página 1321.

#### Administración Central

##### MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

CENTRO OFICIAL DE CONTRATACION DE MONEDA. — Fijando los cambios de divisas extranjeras para el día de la fecha. — Página 1321.

BANCO DE ESPAÑA. — Notas de los títulos de la deuda amortizados en los sorteos celebrados en los días que se citan. — Página 1322.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA, SEGUROS Y CLASES PASIVAS. — Anuncio declarando nulo y sin ningún valor ni efecto, la inscripción de propios que se enumera. — Página 1322.

CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO. — Anuncio llamando los que se crean con derecho a la indemnización del obrero fallecido en accidente del trabajo, Alejandro Soria Martínez. — Página 1322.

##### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y SANIDAD

##### DIRECCION GENERAL DE PRIME-

RA ENSEÑANZA. — Declarando incurso en el artículo 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública a la Maestra Nacional Doña Pilar López Blanco. — Página 1322.

##### MINISTERIO DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACION. — Edicto citando a comparecer el ex-funcionario Técnico de Telégrafos Don Ricardo González Llorca, para la aportación de pruebas y descargos en la revisión del expediente que se le ha instruido. — Página 1323.

##### Administración Provincial

##### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y SANIDAD

DIRECCION PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALICANTE. — Concediendo la jubilación voluntaria a la Maestra Nacional Doña sefa Casamajo Sarret. — Página 1323.

##### MINISTERIO DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS

JEFATURA PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS DE VALENCIA. — Relación de los individuos admitidos para tomar parte en los exámenes para peones camineros de las carreteras del Estado. — Página 1323.

##### ANEXO UNICO

Subastas. Edictos. Requisitorias. — Página 1324.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación elevada por el Presidente del Tribunal Popular de Responsabilidades civiles poniendo en conocimiento de este Departamento el acuerdo del Pleno de aquel Tribunal de solicitar la adscripción al mismo del Juez de Primera Instancia e Instrucción interino don José García Mayorgas que en la actualidad desempeña la plaza de Vocal del Tribunal Popular de Albacete;

Este Ministerio a tenor de lo preceptuado en el artículo 77 del Decreto de 7 de Mayo último, ha resuelto que quede adscrito en concepto de Oficial Letrado al Tribunal Popular de Responsabilidades civiles el Juez de Primera Instancia e Instrucción interino don José García Mayorgas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 11 de Marzo de 1933.

ANSO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Pleno del Tribunal de Responsabilidades civiles y ajustándose a lo preceptuado en el artículo 77 del Decreto de 7 de Mayo de 1937;

Este Ministerio ha resuelto adscribir en concepto de Juez especial número 3 de los al servicio de aquél Tribunal, al Juez de Primera Instancia e Instrucción interino don Tomás García Dasí, Juez de Primera Instancia e Instrucción interino que actualmente desempeña el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 11 de Marzo de 1933.

ANSO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA****ORDENES**

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Cándido López Herrero, Oficial de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Aduanas con destino en la Dirección general del Ramo y en la actualidad en situación de movilizado, y apareciendo comprobado que dicho funcionario, de la plantilla de la

Aduana de Irún, y evacuado de esta población, se encuentra comprendido en los casos previstos en las Ordenes ministeriales de 11 de Noviembre de 1937 (GACETA del 13), y 23 de Diciembre del mismo año (GACETA del 31), este Ministerio, de conformidad con lo previsto por V. I. ha tenido a bien disponer: Primero.—Que se conceda la subvención por desplazamiento que determina la Orden de 26 de Noviembre de 1936 a don Cándido López Herrero, Oficial de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Aduanas con destino en ese Centro directivo; y segundo.—Que dicha Subvención se satisfaga a partir del día 13 de noviembre de 1937 por haber tomado posesión de su destino en la zona leal con anterioridad a aquella fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos."

Barcelona, 10 de Marzo de 1933.

P. D.

F. MENDEZ ASPE

Señor Director General de Aduanas.

**DIRECCION GENERAL DE COMERCIO**

Ilmo. Sr.: Transcurridos los tres meses de permiso por enfermedad concedidos, con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia, al Auxiliar especializado de Comercio, doña María Vidal Gamarra, este Ministerio ha tenido a bien disponer se conceda a la misma la excedencia voluntaria que determina el artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para aplicación de la Ley sobre funcionarios públicos de 22 de Julio del expresado año, siendo ésta por un plazo no menor de un año ni mayor de diez años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 9 de Marzo de 1933.

P. D.

DEMETRIO D. DE TORRES

Sr. Director general de Comercio.

**MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y SANIDAD****SECCION DE TITULOS Y FUNDACIONES**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de

Título de Maestro de Primera enseñanza de don Manuel Tirado López,

Resultando que el Frente Popular de Torrecampo (Córdoba), certifica que el interesado terminó en 1925 el Grado de Bachiller en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Cádiz, haciendo el depósito para la obtención del Título correspondiente; así como que aprobó en la Escuela Normal del Magisterio Primario de Córdoba todas las asignaturas precisas para poder obtener en concepto de Bachiller el Título de Maestro de Primera enseñanza con la sola excepción del segundo curso de Prácticas de la Enseñanza;

Resultando que esta asignatura la ha aprobado en la Escuela Normal del Magisterio Primario de Ciudad Real que es la que tramita el expediente y donde ha hecho el depósito para la expedición del Título de Maestro de Primera Enseñanza.

Considerando lo dispuesto en la Orden de 8 de Octubre de 1936,

Este Ministerio ha resuelto dictar esta Orden que surtirá los mismos efectos legales que el Título de Maestro de Primera Enseñanza, mientras duren las actuales circunstancias, debiendo luego, el interesado, incoar el oportuno expediente en forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 25 de Diciembre de 1937.

P. D.,

W. ROCES

Ilmo. Sr. Director General de 1.ª Enseñanza.

**UNIVERSIDADES**

Ilmo. Sr.: Habiéndose dispuesto la supresión de la enseñanza universitaria no oficial en el Decreto de 2 de Septiembre de 1937, publicado en la GACETA del 3 procede en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del citado Decreto dictar las oportunas disposiciones para regular la situación universitaria de los alumnos que hasta ahora hubieran seguido sus estudios según el régimen de la llamada enseñanza libre.

Teniendo esto en cuenta, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Universitaria nombrada al efecto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Los alumnos universita-

rios que hasta ahora hubieran seguido sus estudios según el régimen de la llamada enseñanza libre y que deseen continuarlos deberán formular la oportuna petición ante los Decanos de las Facultades respectivas en el período de matrícula establecida para la iniciación de cada semestre académico.

Segundo. Los Decanos de las respectivas Facultades de acuerdo con el dictamen de la Junta de Profesores procederán a acopiar en cada caso dentro de los nuevos planes de estudio las solicitudes de matrícula que formulen los interesados.

Terceros. A la vista de la edad y demás circunstancias personales que concurren en los alumnos que formulan estas peticiones de convalidación

de estudios podrá acordarse por las Juntas de Facultad la dispensa del minimum de escolaridad establecido si así lo estimasen oportuno.

Cuarto. A los alumnos que se encuentren en esta situación y que tuvieran matrícula viva de algunas disciplinas se les computará el importe de estas matrículas al hacer la convalidación de sus estudios y al tiempo de satisfacer los derechos de examen exigidos para las pruebas de conjunto establecidas en los distintos períodos de cada Facultad.

Barcelona, 10 de Marzo de 1938.

P. D.

W. ROCES

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS

ORDEN

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me han sido conferidas, y en armonía con lo establecido en el apartado d) del artículo tercero del Decreto de 27 de Septiembre de 1936, he acordado separar definitivamente del servicio al Cartero-peatón de La Pelechana (Castellón), con el haber anual de 723,75 pesetas, Matías Martínez Escrig.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Barcelona, 9 de Marzo de 1938.

P. D.

RICARDO GASSET

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Centro Oficial de Contratación de Moneda

Cambios a partir del día 12 de Marzo de 1938

	Compra	Venta
Franco franceses:	56 50	59 50
Libras esterlinas:	87 —	92 —
Dollars:	17 36	18 36
Liras:	67 50	68 50
Franco Suizos:	402 70	425 95
Reichsmarks:	7 —	7 41
Belgas:	293 50	310 40
Florines:	9 70	10 26
Escudos:		
Coronas checoslov.:	51 50	53 50
Coronas danesas:	3 88	4 13
Coronas noruegas:	4 11	4 27
Coronas suecas:	4 48	4 74
Pesos argentinos m/l.:	4 51	4 77

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA ANNUNCIO

En el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Santa Eufemia (Córdoba), ha recaído con fecha 10 del corriente el acuerdo de declarar nula y sin ningún valor ni efecto la inscripción número 2.065, concepto 80 por 100 de Propios, por 277.142'65 pesetas.

Lo que se hace público por el presente anuncio a los efectos de la R. O. de 17 de Abril de 1913 y O. M. de 27 de Enero de 1937.

Barcelona, 10 de Marzo de 1938.

EL DIRECTOR GENERAL

### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 22 de Octubre de 1937, falleció el obrero Alejandro Soria Martínez, de oficio terrerista minero, soltero, nacido el día 5 de Junio de 1897, natural de Castril de la Peña (Granada), y domiciliado en La Carolina (Jaén).

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir indemnización, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, calle de Aragón, número 300, Barcelona.

Barcelona, 3 de Marzo de 1938. — El Director, M. Ossorio.

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y SANIDAD. — DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA. — SECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA

Vista la comunicación de la Dirección Provincial de Primera Enseñanza de Cuenca, dando cuenta de que la Maestra de Belmonte, de dicha provincia, Doña Pilar López Blanco, no se halla al frente de su Escuela, sin causa ni permiso que lo justifique.

Esta Dirección general ha acordado declarar a la citada Maestra incurso en el artículo 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública, por abandono de destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. — Barcelona, 5 de Marzo de 1938. — El Director general, P. D., Juan Comas. — Sr. Director Provincial de Primera Enseñanza de Cuenca.

### MINISTERIO DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS

Don Fernando Galiana y Uriarte, Jefe de la Sección de personal de la Dirección General de Telecomunicación.

Por el presente Edicto se hace saber al ex-funcionario técnico de Telégrafos Don Ricardo González Llorca, en ignorado paradero, que en el expediente de reingreso que se sigue a su instancia en esta Sección, ha recaído Acuerdo del Ilmo. Sr. Director general de Telecomunicación, en el que se dispone que aunque no exista ninguna disposición legal que permita revisar el expediente disciplinario que dio lugar a la separación definitiva del señor González Llorca, decretada por R. O. de 27 de Noviembre de 1936, basta el hecho de que en la propia disposición resolutoria se le reserva el derecho de ser oído para que así deba cumplirse, y en su virtud se le conceda un plazo de treinta días a partir de la publicación de este Edicto en la GACETA DE LA REPUBLICA y en el "Diario Oficial de Comunicaciones", para que pueda aportar las pruebas y descargos que estime oportunos a fin de que sean examinados en esta Sección, apercibiéndole, que si transcurrido dicho plazo sin hacer uso de este derecho, se le desestimará la instancia sin más trámites. — Barcelona, 7 de Marzo de 1938. — Fernando Galiana.

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### DIRECCION PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALICANTE

Visto el expediente incoado por Doña Josefa Casamajó Sarret, Maestra propietaria de la Escuela de Párvulos de Alicante, número 501 del primer curso

# Banco de España

SORTEO 12.º

NOTA de los títulos del empréstito emitido por la Junta de la Ciudad Universitaria, que han sido amortizados en el sorteo del día de la fecha

Emisión de 10 de Enero de 1935, al 5 por 100					
NÚMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados	NÚMEROS de las bolas y títulos que amortizan	NÚMEROS de las bolas y títulos que amortizan	NÚMEROS de las bolas y títulos que amortizan	NÚMEROS de las bolas y títulos que amortizan
<b>Serie A.</b>		<b>Serie B.</b>		5.289	12.215
613	6.121 a 30	422	5.418	8.285	12.400
702	7.011 " 20	531	5.505	8.543	12.686
902	9.011 " 20	593	5.514	8.939	12.908
1.171	11.701 " 10	685	5.662	8.971	12.955
1.570	15.691 " 700	866	5.703	9.323	12.964
1.607	16.061 " 70	1.043	5.752	9.404	13.267
1.627	16.261 " 70	1.083	5.818	9.413	13.510
1.863	18.621 " 30	1.255	5.914	9.805	13.822
1.884	18.831 " 40	1.477	5.915	9.971	13.840
2.108	21.071 " 80	1.542	6.125	10.184	13.916
2.171	21.701 " 10	1.660	6.232	10.268	14.245
2.242	22.411 " 20	1.674	6.423	10.300	14.520
2.338	23.371 " 80	1.793	6.430	10.305	14.569
2.372	23.711 " 20	1.815	6.663	10.439	15.414
2.578	25.771 " 80	2.072	6.691	10.470	15.553
2.841	28.401 " 10	2.251	6.739	10.604	15.635
3.071	30.701 " 10	2.343	6.946	10.650	15.731
3.164	31.631 " 40	2.700	7.054	11.018	15.796
3.185	31.841 " 50	3.266	7.130	11.149	15.832
3.473	34.721 " 30	3.882	7.293	11.458	
3.732	37.311 " 20	4.137	7.785	11.673	
3.772	37.711 " 20	4.562	7.841	11.752	
3.778	37.771 " 80	5.194	7.905	12.012	
			8.273	12.122	

V.º B.º

El Director,

R. Martínez.

Madrid, 1.º de Marzo de 1938.

El secretario de la sucursal,

P. Martínez.

la fón en solicitud de que se le conceda la jubilación voluntaria;

Resultando que la interesada ha cumplido cuarenta años de servicios en la Enseñanza activa, y según la partida de nacimiento que une a su expediente pasa de los sesenta años de edad;

Resultando que no está sujeta a expediente gubernativo alguno y se encuentra comprendida en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de Octubre de 1926;

Considerando que no le ha sido aplicado el Decreto de 27 de Septiembre de 1936 y está dentro de las disposiciones vigentes;

Considerando que el Consejo provincial de Primera Enseñanza propuso a esta Dirección provincial la jubilación de la citada Maestra.

Visto el artículo 168 del Estatuto General del Magisterio de 18 de Mayo de 1923.

Esta Dirección provincial ha tenido a bien acceder a la petición de la interesada y concederle la jubilación voluntaria de conformidad con las disposiciones vigentes.

Alicante, 4 de Marzo de 1938. — El Director provincial, B. Bech Carreras.

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS PROVINCIA DE VALENCIA

RELACION de los individuos que han solicitado tomar parte en los exámenes para peones camineros de las carreteras del Estado, con arreglo a la convocatoria publicada por esta Jefatura en los periódicos oficiales y que han sido admitidos definitivamente, por tener completa su documentación:

Constantino Peris Vila.  
José Benevent.  
José Catalá Fenollar.  
Vicente Tarragó Moreno.  
José Piquer Sánchez.

Francisco Canet Benimeli.  
 Vicente García Martínez.  
 Rafael Piquer Sánchez.  
 José Peris Vila.  
 Pascual Ferrándiz Albelda.  
 Francisco Mas Llinares.  
 Francisco López Palau.  
 José Castell Güner.  
 Manuel López Pérez.  
 José Carbó Dauder.  
 Gabriel García Marco.  
 Vicente Parets Signes.  
 Blas Tomás Mira.  
 Fermín Martínez Pérez.  
 Dionisio Martínez Solaz.  
 Florentino Valero Martínez.  
 Amadeo López Aparicio.  
 Santiago Puertas Nebot.  
 Jesús Catalán González.  
 Rafael Martínez López.  
 Jesús Cataluña Escrivá.  
 Pascual García Castillo.  
 Santiago Martínez Solaz.  
 Teófilo Alcalá Villanueva.  
 José Benavent Salvador.  
 Francisco Albetosa Cerdá.  
 Salvador Castellano García.  
 Salvador García Jiménez.  
 Modesto Lloria Clemente.  
 José La Hoz Vila.  
 Eusebio Rodrido Gallego.  
 Santiago Gómez Navarro.  
 Lucio Cebrián Jiménez.  
 Maximiliano Alcalá Hernández.  
 Martín Alcalá Hernández.  
 Floiran Serrano López.  
 Florencio García Fernández.  
 José Samper Tomás.  
 Juan García Gómez.  
 Narciso Ibáñez García.  
 Marcelino Montegadgo García.  
 José Celda Navarro.  
 Vicente Mobrbrabá Adriá.  
 Cesáreo Cuesta Bueno.  
 Carlos Cerdá Calvo.  
 Andrés Alarcón Hernández.  
 Julián Guillardóni García.  
 Mariano Cutanda Cremades.  
 Gregorio Latorre Zaragoza.  
 Silverio García Fernández.  
 Vicente Zanón Franco.  
 Asensio Ramón Revert Terol.  
 Ramón Cortell Moya.  
 Vicente León Lloria.

RELACION de los aspirantes a peones cuya documentación está incompleta, con expresión de sus causas.

Pedro Antonio Iñigo Ortiz, falta penales y reintegro.

Antonio García Panalva, falta penales y cartilla militar.

Mariano Iñiguez Ortiz, falta penales y reintegro.

Vicente Lahuerta Hernán, falta penales.

José Catalá Fenollar, falta reintegro.

Francisco Esteve García, falta reintegro.

Ricardo Mateu Villanueva, falta penales, reintegro y de médico.

Eustaquio Guarner Gómez, falta penales, reintegro y de médico.

Francisco Camarasa Llaer, falta reintegro.

José Carbó Dauder, id.

Francisco Mollá Perales, falta penales.

Francisco Lloret Boix, falta penales y de médico.

Justo Ubeda Esteve, falta penales, médico y reintegro.

Juan Torró Sanchis, falta penales y médico.

Facundo Corregidor Sabroso, falta certificado médico y penales.

Isidro Vidal Pastor, falta penales.

Marcos García Carrascosa, falta penales y médico.

Vicente Carrascosa Tarín, id. id.

Alberto Carrascosa Perelló, id. id.

Diego Fernández García, falta penales, médico y reintegro.

NOTA: La fecha en que deben comenzar los exámenes y lugar en que se han de verificar será publicado en la Prensa local oportunamente.

Valencia, 4 de Marzo de 1933.—El Ingeniero Jefe. — Carlos Dicenta.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES. — DIRECCION GENERAL DE CORREOS.—NEGOCIADO DE CENTROS Y ENLACES

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre entre la Oficina del Ramo en Callosa de Segura y su estación férrea bajo el tipo máximo de cuatro mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Alicante y en la oficina de Correos de Callosa de Segura, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (450 pesetas), garantizadas con fianza de ochocientas pesetas por cada proposición, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Marzo a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la pral. de Alicante el día 30 de Marzo próximo a las once horas.

Barcelona, 5 de Marzo de 1933. — El Director general, Juan Arroquia Herrera.

MODELO DE PROPOSICION

D. .... natural de .... vecino de .... según cédula personal número .... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde .... a .... viceversa, por el precio de .... (en letra) .... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en .... fianza de .... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

MINISTERIO DE COMUNICACIONES. — DIRECCION GENERAL DE CORREOS.—NEGOCIADO DE CENTROS Y ENLACES

Debiendo proceder a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la Oficina del Ramo en Alicante y sus estaciones, estafetas urbanas, sucursales y el muelle del Puerto bajo el tipo máximo de cuarenta mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración de Correos de Alicante con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (450 pesetas), garantizadas con fianza de ocho mil pesetas por cada proposición, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Marzo a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la pral. de Alicante el día 31 de Marzo próximo a las once horas.

Barcelona, 5 de Marzo de 1933. — El Director general, Juan Arroquia Herrera.

MODELO DE PROPOSICION

D. .... natural de .... vecino de .... según cédula personal número .... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde .... a .... viceversa, por el precio de .... (en letra) .... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en .... fianza de .... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

REQUISITORIAS

FERNANDEZ ARREDONDO, ANTONINO, hijo de Ricardo y de Timotea, natural de Colindres (Santander), sargento de Carabineros en la fecha de la desaparición, última residencia Barcelona, comparecerá ante el Secretario relator Instructor delegado de la Comandancia de Carabineros don Alberto García del Diestro, calle del Arrabal, número 42, de esta ciudad, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Requisitoria en los periódicos oficiales, para responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue por el supuesto abandono de destino.

Barcelona, 21 de Febrero de 1933.

El Capitán Secretario Relator, Alfero García del Diestro.

J. M.—219

**LUIS MARCIER ALMIRALL** y **JUAN PERRIT PANADES**, mozos del reemplazo de 1939, deberán comparecer en el término de quince días ante el Teniente Coronel Auditor don Manuel del Nido Idigores, Secretario-Relator Instructor núm. 1 del Tribunal Militar de Cataluña, con residencia oficial en la calle de Mallorca, número 264, a fin de responder de los cargos que les resultan en causa número 269 de este año, que por supuesta desertión frente al enemigo se les instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.

Barcelona, 25 de Febrero de 1938.

—El secretario habilitado (ilegible).  
—V. B., El Relator Instructor, M. del Nido.

J. M.—220

**BELLVER MIGUEL (ACISCLO)**, hijo de Luis y de María, natural de Pajares, provincia de Zamora, de estado casado, teniente que fué de la Segunda Comandancia de la disuelta Guardia Nacional Republicana, en situación de disponible forzoso, de 53 años de edad, nació el día 7 de Noviembre de 1884, estatura 1,668 m/m y domiciliado últimamente en esta capital de Barcelona, calle de Bailén, número 147.

**BELIO CLAVER (JOSE)**, hijo de Ramón y de Benita, natural de Jaca (Huesca), de estado soltero, teniente en situación de disponible forzoso de la expresada Comandancia y Tercio, con residencia en Barcelona, de 34 años de edad, nació el día 3 de Mayo de 1903, estatura 1,630 m/m, y cuyo domicilio en esta plaza se ignora.

**BENOSA CASASUS (ARTURO)**, hijo de José y de Juana, natural de Ruéstá (Zaragoza), de estado casado, teniente de la primera Comandancia del mismo 19 Tercio de la disuelta Guardia Nacional Republicana, en situación de disponible forzoso en esta capital, de cincuenta y cuatro años de edad, nació el día 16 de Enero de 1884, estatura 1,739 m/m, y cuya residencia en esta plaza se desconoce.

**PIRIS FULLANA (JOSE)**, hijo de José y de Juana, natural de Mercadal (Baleares), nació el día 11 de Diciembre de 1883, estado casado, de 54 años de edad, teniente de dicha Guardia Nacional, en situación de disponible forzoso, con residencia en Barcelona, agregado para haberes, documentación y demás efectos al referido 19 Tercio, estatura 1,721 m/m, ignorándose el domicilio que últimamente tuvo en esta capital.

Todos ellos procesados en Causa número 685 de 1937, por el supuesto delito de abandono de destino, comparecerán en el término de 25 días, a partir de la fecha de la publicación

de la presente en los diarios oficiales, ante el Secretario Relator Instructor Delegado, teniente del mismo Tercio don Argimiro González Cuiat, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Ausias March, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.

Barcelona, 25 de Febrero de 1938.

—El Teniente Secretario Relator Instructor Delegado, Argimiro González Cuiat.

J. M.—221

**Ramón Codina Noguera**, de 27 años de edad; estado soltero, profesión labrador, domiciliado en Oristá, calle Casanovas, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, número 1" y el cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero de 1938.

—El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—222

**Emilio Sánchez Forneó**, de 23 años de edad, estado soltero, profesión mecánico, domiciliado en Cambrils, calle Blasco Ibáñez, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, número 1", y el cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero de 1938.

—El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—223

**José Jubany Casacuberta**, de 25 años de edad, estado soltero, profesión agricultor, domiciliado en Fijas de Monclús, casa Nofre, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería núm. 1", y el cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero de 1938.

—El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—224

**Federico Barceló Turrull**, de 21 años de edad, estado soltero, profesión, seguros, domiciliado en Barcelona, Caspe, núm. 30, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, núm. 1", y el

cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero de 1938.

—El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—225

**Ramón Marimón Sendur**, de veinticinco años de edad; estado soltero; profesión labrador, domiciliado en Cervera, calle Torre Condal, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y el cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.

—El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—226

**José Guarro Moragas**, de veintisiete años de edad; estado soltero; profesión carretero; domiciliado en Hospitalet, calle Independencia número 26, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y el cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.

—El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—227

**Simón Freixas Mas**, de veintisiete años de edad; estado soltero; profesión mecánico, domiciliado en Castellfullit de Riubregós, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y el cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.

—El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—228

**José Poza Riba**, de veintisiete años de edad; estado soltero; profesión labrador; domiciliado en Oristá, calle de Barcelona, número 2, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y el cual se le sigue causa por delito de

deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.—  
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—229.

Juan Noguera Garganta, de veintiséis años de edad; estado casado; profesión ebanista; domiciliado en Anglés, calle Industria, número 53, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y el cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.—  
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—230.

Jaime Ribas Puig, de veintisiete años de edad; estado soltero; profesión labrador; domiciliado en Mavá, casa de campo, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y el cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.—  
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—231

Domingo Nonell Pi, de 26 años de edad; estado soltero; profesión labrador, domiciliado en Rubí, calle Balmes, núm. 11, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, núm. 1" y el cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.—  
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—232

José Castells Vila, de 27 años de edad; estado soltero; profesión perito textil, domiciliado en Rubí, calle S. Rasiñol, núm. 21, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería núm. 1", y el cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, compare-

cerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.—  
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—233

Sebastián Horta Noguera, de 27 años de edad; estado soltero; profesión escribiente, domiciliado en Pineda, calle Ciudadanos, núm. 6, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1", y el cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.—  
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—234

Francisco Salvador Mateu, de 25 años de edad; estado soltero; profesión campesino, domiciliado en Molá, calle Francisco Ascaso, núm. 27, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, número 1", y el cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.—  
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—235

Joaquín Virgili Masachs, de 26 años de edad; estado soltero; profesión labrador, domiciliado en Amer, calle de San Clemente, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería núm. 1", y el cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.—  
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—236

José Marés Corominas, de 25 años de edad; estado soltero; profesión labrador, domiciliado en Malgrat, calle Prat de la Riba, 43, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, núm. 1", y el cual se le sigue causa por el delito de

deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938.—  
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—237

Isidro Amat Junyent, de veintiseis años de edad; estado soltero; profesión labrador, domiciliado en Barcelona, calle Flassaders, núm. 42, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y al cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá, en el improrrogable plazo de quince días, ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero de 1938.—  
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—238

Ricardo Boix Plá, de veinticinco años de edad; estado casado; profesión mecánico, domiciliado en Palafrugell, calle Llufríu, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y al cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero de 1938.—  
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—239.

Francisco Bruy Portet, de veintisiete años de edad; estado casado; domiciliado en Granollers, Plaza de la República, 35, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y al cual se le sigue causa por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá, en el improrrogable plazo de quince días, ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero de 1938.—  
El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—240.

Miguel Casas Font, de veintisiete años de edad; estado casado; profesión labrador, domiciliado en San Bartolomé del Grau, Casa de Campo, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y al cual se le sigue causa por delito de deserción frente al enemigo, comparecerá, en el improrrogable plazo de

quince días, ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero de 1938. — El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—241.

Isidro Pallarés Hostench, de veintiséis años de edad; estado soltero; profesión jornalero, domiciliado en Barcelona, calle del Carmen 74, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y al cual se le sigue causa por delito de desertión frente al enemigo, comparecerá, en el improrrogable plazo de quince días, ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa, que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero de 1938. — El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—242.

Andrés Clapes Raig, de 26 años de edad, estado soltero, profesión labrador, domiciliado en Cambrils, calle Pagés núm. 2, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, núm. 1", y el cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá, en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero, de 1938. — El Secretario Instructor Delegado; Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—243

Angel Costa Casas, de 27 años de edad, soltero, profesión labrador, domiciliado en Gaya, calle Paragonas de Gaya, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, número 1" y el cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero, de 1938. — El Secretario Instructor Delegado; Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—244

Benito Pluvine, Ricart, de 27 años de edad, estado casado, profesión sastre, domiciliado en Mataró, calle Francisco Maciá, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería, número 1" y el cual se le

sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el improrrogable plazo de quince días, ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa que contra el mismo se instruye.

Barcelona, a 16 de Febrero, de 1938. — El Secretario Instructor Delegado; Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—245

José Olivella Bofill, de veinticinco años de edad; profesión contable domiciliado en Gavá, calle Mártires, número 21, perteneciente a este "Centro de Reserva y Especialización de Artillería número 1" y al cual se le sigue causa por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá, en el improrrogable plazo de quince días, ante esta Secretaría, para responder de los cargos que resulten de la causa contra el mismo se instruye.

Barcelona, 16 de Febrero de 1938. — El Secretario Instructor Delegado, Eliseo Dutrem Domínguez.

J. M.—246.

Francisco Llovera Marles, de estado soltero, de profesión músico, de veinte años de edad y con domicilio en la calle de Vilamari, 56, segundo, cuarta, procesado por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el Teniente Delegado de la Secretaría Relatoria número 2 del T. M. P. de C. D., José Díez Carrasco, en el domicilio de la Dirección, calle Dr. Carulla, Tres Torres (Sarriá).

Barcelona, 21 de Febrero de 1938. — El Teniente Instructor Delegado.

J. M.—247.

José García Aliaga, de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, campesino, natural de El Pantano (Almería), domiciliado en Topara (Almería). Pertenecía a la 116 Brigada Mixta, 3.ª Batallón, 4.ª Compañía, de donde desapareció a últimos de Agosto del pasado año; comparecerá dentro del término de cinco días a contar de la publicación de la presente, ante este Tribunal Militar Permanente del XII Cuerpo de Ejército sito en el Cuartel General del mismo en Híjar (Teruel), para responder de los cargos que pudieren resultarle en la causa número 369/417 que por el supuesto delito de traición se sigue contra el mismo, apercibiéndole que si no comparece dentro del término fijado será declarado en rebeldía.

Dado en Híjar, a veinte de febrero de mil novecientos treinta y ocho. — El Auditor Secretario, P. Tierno.

J. M.—248.

Jose Aguera Pujol y Federico Mulet Mestres, cuyas circunstancias personales se desconocen, pertenecientes al segundo Batallón de la 143 Brigada Mixta, comparecerán dentro del término de cinco días, a contar de la publicación de la presente, ante este Tribunal Militar del XII Cuerpo de Ejército, sito en el Cuartel General del mismo en Híjar (Teruel), para responder de los cargos que pudieren resultarles de la causa número 34/34 de 1937, que por el delito de desertión se sigue contra los mismos, apercibiéndoles que si no comparecen dentro del término fijado serán declarados en rebeldía.

Dado en Híjar, a veinte de febrero de mil novecientos treinta y ocho. — El Auditor Secretario, P. Tierno.

J. M.—249.

Félix Martínez Zapata, cuyas circunstancias personales se desconocen, perteneciente a la 143 Brigada Mixta 571 Batallón, de donde desapareció; comparecerá dentro del término de cinco días a contar desde la publicación de la presente ante este Tribunal Militar Permanente del XII Cuerpo de Ejército sito en el Cuartel General del mismo en Híjar (Teruel), para responder de los cargos que pudieran resultarle de la causa número 2 de 1937 que por el delito de desertión se sigue contra el mismo, apercibiéndole que si no comparece dentro del término fijado será declarado en rebeldía.

Dado en Híjar a veinte de febrero de mil novecientos treinta y ocho. — El Auditor Secretario, P. Tierno.

J. M.—250

Santiago Soms Martí, hijo de Jaime y de María, natural de Barcelona, de 26 años de edad, colchonero, que pertenecía a la 143 Brigada Mixta primer Batallón, de donde desapareció a últimos del pasado Agosto; comparecerá dentro del término de cinco días a contar desde la publicación de la presente ante este Tribunal Militar Permanente del XII Cuerpo de Ejército, sito en el Cuartel General del mismo, para responder de los cargos que pudiesen resultarle en la causa número 251/25 de 1937 que por el supuesto delito de desertión se sigue contra el mismo, apercibiéndole que si no comparece dentro del término fijado, será declarado en rebeldía.

Dado en Híjar a veinte de febrero de mil novecientos treinta y ocho. — El Auditor Secretario, P. Tierno.

J. M.—251.